

Las sospechas acerca de la falta de espontaneidad y veracidad que sobrevuelan las declaraciones de Semorile, máxime frente al extraño procedimiento empleado para recibírselas, comenzaron a despejarse, demostrándose su mendacidad en oportunidad de declarar su ex socio, el Dr. Alberto Fabián Spagnuolo.

Spagnuolo, de modo abierto, contradijo la versión de Semorile.

Manifestó haberse sorprendido de que Telleldín hubiese llamado a Semorile, pues estaban distanciados, explicando que aquél lo culpaba de haberlo "entregado" a unos gitanos con los que tenía una deuda.

También refirió haber visitado a Telleldín en la Brigada de Investigaciones de Lanús donde, según le dijo, le exigían \$ 50.000, sin mencionarle quién lo hacía.

Expresó que tras mantener varias conversaciones, decidió apartarse del tema que afectaba a su cliente, enterándose al tiempo, por boca de Semorile, que Telleldín había recuperado su libertad, presumiendo ambos que había "arreglado" con la brigada.

Años después, acotó, rota su sociedad profesional con Semorile, se enteró por éste, unos días antes de que fuera a declarar al juzgado del Dr. Galeano, que el tema de la exigencia dineraria en la Brigada de Lanús había continuado. En la oportunidad, Semorile le explicó que ya había declarado y que ahora lo iban a citar a él. Le aclaró, además, que en su relato lo había desvinculado totalmente del hecho.

Concretamente, Semorile le contó que después que él se retiró de la brigada, continuó interviniendo en la cuestión, habiendo "terminado el arreglo" (sic); arreglo en virtud del cual Semorile se había quedado con una moto.

Admitió haberse sorprendido al conocer lo que Semorile había declarado en el

juzgado, donde además le solicitaron que le dijera a él que concurriese en determinada fecha.

Recalcó su sorpresa frente a lo que escuchaba, preguntándole a Semorile cómo fue que no quedó preso tras haber admitido su participación en un hecho como ése, respondiéndole que esa participación "era un chupetín, por decirlo de alguna manera, a comparación de lo que se le podía venir encima", habiéndolo interpretado "como que le podían cargar algo muy pesado", que esa admisión de su parte "no era nada comparado con el cargo que le podían formular si él no reconocía esta situación".

En el juicio, Gustavo Alberto Semorile señaló que en una oportunidad lo llamó la mujer de Telleldín y le comentó que habían intentado detener al nombrado en la zona de Olivos.

Recordó también haber actuado profesionalmente en una oportunidad en la que Telleldín estuvo detenido en el Brigada de Lanús, precisando que para la época en que ello se produjo tenía problemas de índole personal con el nombrado, debido a una importante deuda en concepto de honorarios. Además, refirió que Telleldín había tenido algunas dificultades con Miriam Salinas y Pablo Ibáñez, quienes también eran clientes suyos.

Por ello, adujo que al convocarlo la mujer de Telleldín delegó la responsabilidad en el Dr. Spagnuolo, su socio para entonces; que ese día no concurrió a la brigada, habiendo permanecido en contacto con su colega, quien manejaba la situación, aunque admitió que pudo haber recibido algún llamado del imputado.

Precisó Semorile que recibió un llamado de Spagnuolo diciéndole que no podía hacer nada más y que Telleldín lo convocaba a él; motivo por el cual concurrió en horas de la noche a la brigada, cuando Spagnuolo ya no se encontraba. Indicó que habló con el comisario Ribelli, quien le dijo que no tenía el manejo del expediente, el que estaba en manos de un subcomisario, cuyo nombre el

testigo no pudo recordar.

Refirió que una vez en la dependencia policial, Telleldín le comentó que había llegado a un "acuerdo" con el personal de la brigada y que en virtud de ello entregaría un automóvil Renault 18, un Ford Falcon y, según creyó recordar, una suma de dinero que tenía en su poder. Además, Semorile admitió que en esa oportunidad le reclamó a Telleldín el pago de los honorarios adeudados, acordando que en tal concepto le daría una moto "Kawasaki 125", que más tarde le fue entregada en el asiento de la brigada a uno de sus empleados, sin recordar si era Uriona o Goyeneche.

Señaló que Eduardo Telleldín, hermano de su cliente, hizo trasladar la moto en un flete a la brigada.

Al advertírsele que en su declaración bajo identidad reservada había explicado que cuando arribó a la brigada de Lanús Telleldín ya había arreglado su situación entregándole a Ribelli y al subcomisario Leal la suma de \$ 2.000, un Renault 18, un Ford Falcón y una moto Kawasaki, Semorile se rectificó, aclarando que habló con Telleldín para que le fuera entregada la moto y que "de hecho fue así", dado que la llevaron después de que se retiró de la dependencia.

Respecto de la necesidad de cobrar esa noche, Semorile explicó que como tenía problemas de cobro con Telleldín, quien le debía una suma importante, quiso asegurarse, de alguna manera, sus honorarios; razón por la cual, le exigió que se le abonara en la brigada, "fuera con una moto o en efectivo".

Acerca del destino de la moto, refirió que la tuvo poco tiempo, entregándola como parte de pago en una operación de compra de un dúplex ubicado en la localidad de Olivos. Aclaró que dicha propiedad era de la madre de un cliente suyo, Heber Alejandro Núñez, pero no descartó haber entregado la moto, por algún motivo, a Pablo Ibáñez y a Miriam Salinas.

Estos últimos, acotó, también fueron imputados en este proceso, habiéndolos asistido técnicamente.

Sandra Marisa Petrucci, detenida junto con Telleldín en la localidad de Tortuguitas y trasladada a la Brigada de Investigaciones de Lanús, sostuvo en el debate que tras recuperar su libertad y luego de tomar café en una confitería, concurrió con Eduardo Telleldín y el Dr. Semorile a buscar una moto a la casa del primero, para trasladarla a la brigada.

Añadió que frente a la casa de Eduardo Telleldín vivía un hombre que tenía un flete, al que recurrieron para trasladar la moto, creyendo que desde la brigada hasta la casa de aquél fueron en el auto de Semorile.

Asimismo, Petrucci indicó que al retornar a la dependencia policial, bajaron la motocicleta, la dejaron en la puerta e ingresó con Semorile, sin poder precisar si también lo hizo Eduardo Telleldín. Creyó recordar que en esa ocasión Semorile expresó lo siguiente: "está todo arreglado nos podemos ir", tras lo cual trasladó a Carlos y a ella hasta Tortuguitas.

Fueron incorporadas al debate las declaraciones de Oscar Alfredo Setaro (art. 391, inc. 3º del código procesal), cuya acta de defunción obra a fs. 5394 del legajo de citaciones.

En su declaración del 2 de noviembre de 1995 (fs. 37.587/37.590) el nombrado sostuvo que trabajó como fletero y que en una oportunidad transportó, por encargo de Eduardo Telleldín, una motocicleta tipo "cross", de la que no recordó la marca, desde una casa, cerca de Liniers, hasta la Brigada de Investigaciones de Lanús, donde debía entregarla por un problema que tenía Carlos Telleldín, quien se encontraba detenido en esa dependencia.

La motocicleta, sostuvo, fue descargada frente a la comisaría, donde había un

grupo de personas vestidas de civil, entre las que recuerda a una mujer joven, creyendo que Eduardo debía encontrarse con un abogado, cuyo nombre el testigo manifestó desconocer como así también si se encontraba en el lugar.

Con relación a las circunstancias que rodearon la declaración de Semorile ante la instrucción, Claudio Adrián Lifschitz, ex prosecretario del Juzgado Federal nº 9, recordó haber visto en directo, a través de un monitor, la filmación de una reunión a solas entre el Dr. Galeano y el Dr. Semorile; empero, indicó, no vio el video que se habría obtenido.

Detalló que para dicho encuentro Galeano ya sabía, por dichos de Ibáñez y Salinas o por otra información, que uno de los vehículos que entregó Telleldín en la brigada de Lanús para recuperar su libertad, precisamente la moto Kawasaki, se la había llevado Semorile.

Asimismo, Lifschitz explicó que en la oportunidad el juez Galeano le contó a Semorile todo lo que conocía al respecto y le pidió que se sincere, por lo que aquél le relató cómo había sido el "apriete" a Telleldín, aclarándole que, en realidad, a éste lo había "entregado" su esposa Ana María Boragni debido a que estaba celosa porque el nombrado salía con Sandra Petrucci y, aparentemente, no le pasaba alimentos.

Según Lifschitz, Semorile también le contó a Galeano que Boragni comentó aquella situación con sus amigos Ibáñez y Salinas, surgiendo la idea de "entregar" a Telleldín a la policía como forma de sacarle plata de alguna manera. Agregó el testigo que Semorile admitió, además, que como conocía a Ribelli le proporcionaría a éste los datos que habría de suministrarle Boragni para que lo "levantasen".

Expuso que como Telleldín no sabía del tema en ocasión de ser detenido, éste llamó a otro abogado, llegando luego Semorile, quien tenía que "aparecer" como su letrado para poder cerrar la negociación.

Días después, precisó Lifschitz, hubo otra reunión entre Semorile y el juez Galeano, la cual no presencié, constándole sólo la concurrencia del abogado al tribunal. Tras dicha reunión, el juez salió de su despacho, diciéndole al secretario Velasco, a quien siempre pedía los videos, "prepárame el video de Semorile", lo que así hizo. Después "aparece el juez Galeano con Semorile y se dirigen a la oficina donde estaba el monitor con el video", quedando a solas; aclaró que se retiró por una cuestión de ubicación, en tanto Velasco se quedó más atrás.

Tras ello, refirió que regresaron al despacho del magistrado y que al rato lo llamaron, no recordando si estaban los dos secretarios pero sí De Gamas, y le dijeron que tenía que tomarle declaración con identidad reservada en el despacho de la Dra. Spina. Memoró que en esa oportunidad Semorile preguntó cuántas personas iban a conocer sus dichos; que los secretarios le comentaron que el abogado iba a relatarles cómo fue "el tema del apriete de Lanús; que no iba a quedar asentado el tema de que la camioneta se había retirado él" (sic).

El ex funcionario judicial describió que Semorile estaba nervioso, que tenía miedo "porque estaba dando detalles de un delito cometido de pronto por personas que en ese momento podían detentar determinada autoridad o potestad", recordando que éste le dijo: "otra no me queda sino voy en cana".

Además, el testigo indicó que Galeano le dijo a Semorile que quería conocer a Rago, que estaba en la Brigada de Investigaciones de Vicente López y que cuando este último concurrió al juzgado también se filmó la entrevista.

Como se advierte, las declaraciones de Spagnuolo, Petrucci y Lifschitz, permiten al Tribunal considerar acreditado que el abogado Gustavo Semorile se llevó la moto Kawasaki que entregara Telleldín en la Brigada de Investigaciones de Lanús, en oportunidad de permanecer ahí detenido.

Ante estos estrados Semorile debió modificar su versión primigenia dada como testigo de identidad reservada, arguyendo que recibió la moto a cuenta de honorarios.

Más aún, el letrado trató de tomar distancia de ese episodio alegando que cuando la moto fue llevada a la dependencia policial él ya se había retirado; versión contradicha por Sandra Petrucci de manera categórica.

Tampoco respaldaron la versión de Semorile quienes, según dijo, fueron sus empleados en el estudio, en cuanto a que a uno de ellos -Romualdo Goyeneche o Julián Roberto Uriona- el fletero les entregó, en Lanús, la motocicleta que se llevaron.

Como nota pintoresca de la mendacidad de Semorile, cabe destacar que ante estos estrados Julián Roberto Uriona dijo que trabajó para el nombrado en 1997, realizando trabajos de jardinería y albañilería, que su hijo, de igual nombre, en 1994 tenía doce años y que no conoció a Romualdo Goyeneche.

Este último al prestar declaración, en la Embajada de nuestro país en la República de Francia, manifestó que durante algunos meses, entre 1987 y 1988, realizó una pasantía en el estudio jurídico del Dr. Semorile y que nunca se desempeñó como chofer del nombrado; refirió que luego de ello perdieron contacto, viéndose ocasionalmente en tribunales.

Goyeneche indicó que en 1994 "hacía ya mucho tiempo que había perdido contacto con el Dr. Semorile", no recordando que éste lo hubiese llamado para convocarlo en alguna dependencia policial; que jamás trabajó como chofer ni recibió algún bien para aquél.

En estas condiciones, adquieren plena credibilidad los coincidentes dichos de Spagnuolo y de Lifschitz, acerca de la participación de Gustavo Semorile en los sucesos del 4 de abril de 1994, ocurridos en la Brigada de Investigaciones de

Lanús y de cómo, luego, éste fue obligado por el juez Galeano a declarar en determinado sentido.

Obsérvese que Spagnuolo y Lifschitz tomaron conocimiento de los hechos de modo diverso y en circunstancias diferentes y que, no obstante, sus afirmaciones concuerdan entre sí y con el resto de la prueba colectada.

A modo de broche de la cuestión que se abordó en este apartado, se impone transcribir, por su elocuencia que exime de todo comentario, parte de la "charla" que mantuvieron el 10 de abril de 1996 el juez y Telleldín, documentada en video.

-G (Galeano): Y bueno, eso...

-T (Telleldín): entonces... los tipos saben lo que hicieron, y yo, saben que yo de repente ehh..., soy una pieza que se les quedó colgado, y entonces bueno, ese es el gran problema que hay. Yo se lo dije de entrada a Ud., yo fui el único... cuando hablé con la Riva Aramayo la otra vez, le dije, yo a Galeano de entrada le dije. Yo dije, seguí la línea de Semorile, yo le puse a Semorile. Semorile sí o sí lo va a tener que meter preso. ¿Por qué?, porque él fue partícipe de la extorsión ¿sí o no?. Yo estoy estudiando los derechos ...(ininteligible)

-G: Y, él estuvo

-T: Él estuvo. Y si no hace lo que Ud..., no habla con Ud., va a terminar preso, porque él causó ...(I) O sea, cómo lo va a justificar, estuvo en la agencia Conti.

...

En otro tramo se escucha:

-T:...lo que pasa es que con la moto necesita el testimonio de est... de... de..., yo le digo (I) a Semorile no si tendrá algo... algo que ver, no creo pero...

-G: (I) si el tipo...

-T: el testimonio es importante de él, ¿por qué?. Porque él estuvo metido en la extorsión ¿no?. Es lo que decía el otro día Stinfale, el va a tener que caer preso, porque se llevó la moto y yo no sabía; se la llevó después a la agencia de Conti, la vendieron y no sé... ¿cómo apareció en manos de él la moto?. Ahora se está por ir del país, esteee... no..., ¿no le avisó? (I)

-G: sí

-T: eh... Semorile está asustado, se está por ir del país, me dijo Ana; está planeando irse inmediatamente...

Frente a todo ello, encuentra su razón de ser la reserva de identidad de Gustavo Semorile, como así también explica el énfasis de éste al exponer determinadas circunstancias que el debate demostró carentes de veracidad.